

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SRE A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE APOYO PERMANENTE PARA HACER EFECTIVO EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS COMPATRIOTAS DURANTE SU ESTANCIA EN CANADÁ, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, María Lucero Saldaña Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Canadá es un socio esencial para México, no sólo por el intercambio comercial que ha pasado de los 28 mil millones de dólares en la década de los años 90 hasta los 114 mil millones de dólares en el periodo 2013-2018 – por cierto– la etapa con el registro más alto de exportaciones¹ mexicanas a ese país, principalmente, en televisores, automóviles, camiones, tractores y partes para la industria aeronáutica. Las tasas de crecimiento de exportaciones anuales registradas en los últimos dieciocho años rebasaron el 10 por ciento.

Otro dato interesante es el rol de la industria agrícola entre ambas naciones, tan sólo en 2017 se reportaron ingresos por 2 mil 50 millones de dólares estadounidenses en exportaciones al país conocido como el Verdadero Norte (*The True North*) y para no variar, los aguacates mexicanos están en la lista principal, nueve de cada diez son mexicanos; es explicable que Canadá haya sido el país invitado de honor en 2017 durante la Feria Comercial México Alimentaria *Food Show*.

Esta relación política y amistosa con más de setenta años ha logrado que se fortalezcan los programas de colaboración e intercambio cultural entre México y Canadá, en 2017 más de 20 mil estudiantes mexicanos realizaron sus estudios en esa nación, de acuerdo a *Class Education*.

Sin embargo, hay otras realidades menos positivas.

De acuerdo al reportaje “*Mexicanos trabajadores en Canadá se dicen víctimas de abusos en el campo*”² – publicado por CBS News– cada año se van por ocho meses a trabajar al campo miles de mexicanos, expuestos a pesticidas que les producen quemaduras, irritaciones en la piel y dolores de cabeza. Destaca el texto...

“...Leamington, Canadá es hogar temporal de muchos mexicanos por eso se abrieron oficinas consulares de México ahí y según registra cada año más de 3 mil 800 trabajadores temporales.

Desafortunadamente, muchos mexicanos no encuentran los apoyos necesarios en las oficinas consulares, es el caso de Alberto Bernal Acero, quien durante su estancia tuvo que ser operado por tener piedras en el riñón y se le recomendó una semana de reposo, sin embargo, sus patrones sólo aceptaron tres días –lo cual declinó– razón por la cual le compraron su boleto de regreso a México; mientras que las oficinas de la cancillería se limitaron a decirle que era derecho de sus patrones porque el contrato así lo establecía.

Los casos más graves de abusos contra trabajadores mexicanos del campo, son reportados al Ministerio del Trabajo de Canadá que, en una situación extrema, retira el derecho del patrón de la granja o del campo a contratar trabajadores extranjeros.

La Oficina de Desarrollo Social y Empleos de Canadá, responsable de los permisos temporales de trabajo, ha dicho que se toma muy en serio la salud y seguridad de los trabajadores extranjeros, pues gozan de los mismos derechos y protecciones que los canadienses.

Datos de la Asociación de Productores de Vegetales y Frutas de Ontario, Canadá, revelan ingresos anuales por 4.2 billones de dólares canadienses y acepta que contrata cada año a cerca de 30 mil trabajadores extranjeros para sus campos.”

Esta es la voz de un mexicano que denunció el nulo apoyo que recibió por parte de las autoridades mexicanas en aquel país para hacer valer sus derechos. Aunque podrían organizarse para crear una asociación civil que vele por sus derechos, es obvio que no cuentan con el tiempo para ello, la única salida es el efectivo apoyo de México.

Es loable reconocer que no todo son granjas canadienses, en 2017 la provincia de Quebec³, invitó a mexicanos con oficio o estudios relacionados en: salud, nutrición, farmacéutica, tecnologías médicas, productos para el bienestar, entre otros. Los requisitos eran contar con pasaporte vigente, fotografía, hablar francés o inglés, mostrar invitación de la empresa contratante y pagar las tarifas requeridas para visa y tipo de estancia.

La historia de éxito no ha sido igual para los connacionales que viajan a Canadá en busca de un trabajo con ingresos dignos para sostener a sus familias, el pasado 11 de febrero se publicó en diversos noticieros el rescate de 43 mexicanos que vivían en condiciones de esclavitud, según informó la policía de Ontario, Canadá.

Esta investigación⁴ canadiense llevaba más de doce meses, hasta que lograron la autorización de un juez para realizar cateos y encontraron esta lacerante realidad de personas obligadas a trabajar en áreas de limpieza a las cuales sólo les quedaban –a veces– 50 dólares al mes. La oficial de policía Kimberly Greenwood⁵ se dijo satisfecha por ser la primera vez que logran hacer frente en su localidad a una organización de tráfico de personas con fines de explotación laboral de este tamaño, aseguró, que continuarán con la investigación hasta dar con los traficantes y las ganancias de cada dólar derivado de este delito.

Desafortunadamente, la Secretaría de Relaciones Exteriores dilató más de 24 horas para emitir un comunicado⁶ que se limita a señalar la ubicación y datos de las oficinas consulares en Canadá junto con los teléfonos y horarios de atención.

Destaca el documento de prensa que las 43 personas afectadas ya cuentan con un permiso de trabajo temporal, un traductor designado y atención médica, sin embargo, no brinda datos la estrategia que llevará a cabo la cancillería para evitar que más mexicanos sean víctimas de estos delitos y abusos en aquella nación.

Lo que se advierte es una atención inoportuna, tardía, pues todas esas víctimas de trata laboral recibieron atenciones primero por autoridades extranjeras, lo establecido en los artículos 1 Bis y 2 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en materia de oficinas consulares, para proteger los intereses de México y de los mexicanos en su circunscripción, se aplicó de manera inoportuna y tardía como evidencia la realidad.

Destaca la ley⁷ en cita que el Servicio Exterior debe poner énfasis en proteger la dignidad y derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer acciones encaminadas a satisfacer sus reclamos; en este sentido no se aprecia una estrategia integral de apoyo para crear asociaciones que protejan sus derechos laborales en ese país.

El área de comunicados del portal electrónico de la cancillería ofreció apenas un comunicado de respuesta morosa, pareciera que los trabajadores en el exterior son mexicanos de segunda que no merecen la misma atención y el apoyo que se da a los venezolanos. La pregunta es ¿Dónde estaba el canciller? ¿Los subsecretarios

qué hacen? Parece que el turismo diplomático” está a toda marcha en Relaciones Exteriores, unas veces en Yogyakarta⁸, Indonesia; otras en Dubai⁹, Emiratos Árabes Unidos; otras de alfiles de la paz en Uruguay¹⁰, Montevideo; y así una larga lista, pero nada de apoyo en Canadá.

¿Dónde quedó la nueva política exterior que apenas el 11 de enero de este año se alardeó durante la trigésima Reunión de Embajadores y Cónsules? Según se lee en el comunicado 008 de la Secretaría de Relaciones Exteriores...

“...el canciller, Marcelo Ebrard, los subsecretarios, embajadores y cónsules, trabajaron en la elaboración de la **nueva política exterior** cuyos contenidos esenciales defenderán eficazmente los derechos de México, sus intereses y sus aspiraciones en el mundo. Además, delinearon una política exterior con una profunda y muy vasta dimensión cultural, y acordaron hacerse cargo de una promoción y **una presencia más insistente e incisiva para defender a las y los mexicanos donde se encuentren**, especialmente en el norte de América...”¹¹

El discurso se quedó en eso, sin acciones contundentes, así lo evidencia el caso de los mexicanos esclavizados en Canadá ¿Por qué la respuesta frágil y tardía?

En tal virtud y por la importancia de apoyar en su máxima eficacia a los connacionales en el exterior, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para implementar un programa de apoyo permanente que no se limite sólo a brindar información de la ubicación de las oficinas consulares a los trabajadores mexicanos en Canadá, sino diseñado para hacer efectivo el respeto a los derechos humanos y laborales de los compatriotas durante sus estancia en aquel país.

Notas

1 *El Economista*. Comercio de México con Canadá. Ana Karen García, publicado el 04-09-2018. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Comercio-de-Mexico-con-Canada-20180904-0047.html>

2 Disponible en: <https://www.cbc.ca/news/canada/windsor/mexican-workers-victims-abuse-canadian-farms-1.4820458>

3 *El Universal*. Canada is looking for mexican workers: can take their families. Publicado el 26-07-2017.

Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/english/2017/07/26/canada-looking-mexicans-workers>

4 *El Economista*. Policía de Canadá rescata 43 mexicanos en situación de esclavitud en Ontario, Canadá. 11-02-2019. Disponible en:

<https://www.economista.com.mx/internacionales/Policia-de-Canada-rescata-a-43-mexicanos-en-situacion-de-esclavitud-en-Ontario-20190211-0053.html>

5 Toronto Sun. 43 modern slaves forced to clean Ontario resorts freed. Canadian press. 12-02-2019.

Consultado en: <https://torontosun.com/news/provincial/43-modern-day-slaves-forced-to-clean-ontario-resorts-freed>

6 SRE. Comunicado 022. Consultado el 12-02-2019 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/situacion-de-las-43-victimas-de-trata-de-personas-liberadas-en-canada>

7 Consultada en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Ley%20del%20Servicio%20Exterior%20Mexicano.pdf>

8 SRE. Comunicado 019. Consultado el 11-02-2019 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-asume-la-coordinacion-de-mikta-en-2019?idiom=es>

9 SRE. Comunicado 021. Consultado el 11-02-2019 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-presente-en-la-cumbre-mundial-de-gobierno-en-dubai?idiom=es>

10 SRE. Comunicado 018. Consultado el 11-02-2019 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-uruguay-y-paises-de-la-comunidad-del-caribe-presentan-mecanismo-de-montevideo?idiom=es>

11 Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/concluye-la-xxx-reunion-de-embajadores-y-consules?idiom=es>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.

(Rúbrica)